



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 738.

Dalcahue, 23 de abril de 2021

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA.
MARCA : MITSUBISHI
PATENTE : KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO : EMERGENCIA - FISCALIZACION
CONDUCTOR : JUAN BECERRA NOFAL
LOCALIDAD : Diversos sectores de la comuna.
DÍA AUTORIZADO : 24 Y 25 de abril de 2021

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.